Barranquilla, 30 de noviembre de 2022

Doctora:
STEPHANIE ARAUJO BLANCO
JEFE DE OFICINA GARANTIA DE LA CALIDAD
E.S.M.

ASUNTO: Actividades realizadas en virtud del contrato cuyo objeto tiene "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"
de acuerdo a Contrato N° **CD- 11-2022-4993** suscrito el 19 de octubre de 2022.

Me permito presentar a usted un SEGUNDO informe al 30 de noviembre de 2022:

Obligación Contractual	Producto
. Realizar acompañamiento en la elaboración de informes, actuaciones administrativa y respuestas a los requerimientos de los entes directores del sistema de salud	Realicé proyección de respuestas iniciales y de fondo con los siguientes radicados: BLADIMIR MORLAES vs. CLINICA LA MISERICORDIA. QUILLA-22-.269036-SANDRA ACEVEDO VS CLINICA OFTALMOLOGICA DEL CARIBE S A S EXT-QUILLA-22-216428 MARIA JOSE PEÑA VS ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE. QUILLA-22-274072 LORENA SANTIAGO VS ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS PALMAR DE VARELA. MARCELA PEÑA VS LABORATORIOS CLINICO ANDRADE NARVAEZ (COLCAN) -LOIS SOLUCIONES JURIDICAS S A S 19 SOLICITUD DE INFORMACION EXT-QUILLA.22-231131 PROCURADURIA PROVINCIAL-ERIKA HERNANDEZ VS CENTRO MEDICO COGNITIVO E INVESTIGACION ELIZABETH CABALLERO VS DENTIX COLOMBIA S A S

. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual	Se proyectó respuesta a 11 tutelas presentadas a la Secretaría por los siguientes accionantes; -ANGELA MEZA OLIVARES RAD 717-22 -LEON RUDAS MORON RAD 946 -22 -MARIA MONTAÑO RAD 665-22 -DECXY TOVAR SAUCEDO RAD 484-22 -CARMEN OSSIO 200-22 -JULIAN PATERNINA RAD 688-22 -HENRY CUETO ACUÑA RAD 203-22 -MARIA ALEXIS ORTEGA RAD 633-22 -MILAGROS LOAIZA GULLEN RAD 218-22 -RAMIRO RAMOS SANCHEZ RAD 212-22 -YURANIS MARCHENA RAD 207-22
.	

Cordialmente,



NINI JOHANNA BANDERA COLLANTE
32.835.326 de Baranoa -
Atlántico Celular: 3012873561